

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Merece sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados piosables y propietarios de sus destinos por oposición, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las irrazones, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; que se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma de iniciales. No se desuavizan los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aun de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1.75 pta.
En el resto de la Península, Balearos y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES BUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. lín. en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).



EL SEÑOR D. JOAQUIN MASO Y PUJOL,

ha fallecido en la mañana de ayer.

Su director espiritual; su desconsolada viuda la señora doña Josefa Blasco; sus hijos, doña Josefa y don Joaquin; sus sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y aibacos, suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila invitatoria se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia parroquial del Sagrario, hoy viernes 15, á las once de su mañana; y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, plaza de Barrabanda, hasta la iglesia de Santa Ana; por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha concedido 80 días de indulgencias á todos los que concurren á estos actos.

Se suplica el coche.

CORONACION DE ZORRILLA

Ecos de la opinion.

De Puigcerver.

Excmo. Sr. Conde de las Infantas. Amante de Granada y admirador del poeta Zorrilla, aplaudo el pensamiento de coronarle en el palacio árabe de la Alhambra y coadyuvaré en cuanto pueda á que se realice el propósito concebido por el Liceo artístico y literario de esa ciudad.

De Moret.

Excmo. Sr. Conde de las Infantas. Aún cuando yo no me pueda considerar representante, aún en el grado más modesto, de la gloriosa literatura patria, me asocio con el mayor gusto al pensamiento que expresa en su grata de fines de enero, á fin de pensar al cantor de Granada la honra que ese Liceo quiere hacerle y que redundará sin duda en honor de tan alta capital. Cuenta usted, pues, con mi modesta cooperación.

De D. Manuel Tamayo.

Excmo. Sr. Conde de las Infantas. En contestación á la generosa carta con que usted, como presidente del Liceo artístico y literario de Granada, se ha servido favorecernos, tengo el gusto de manifestarle que aplaudo y deseo ver cumplido, para honra de España, el nobilísimo propósito formado por esa ilustre Corporación de coronar al egregio poeta Zorrilla.

Del Conde de Chesto.

Excmo. Sr. Conde de las Infantas. ¿Cómo no hemos de aplaudir el proyecto de la coronación de Zorrilla, el gran poeta de nuestra época, todos los individuos de la Real Academia Española, cuyo cuerpo me honra con su presidencia, cuando el inspirado versificador es también uno de los más laboriosos y queridos compañeros? Cuenta pues el Liceo con nuestra cooperación hasta donde alcancen nuestros esfuerzos á la consecución del gloriosísimo propósito, que no dudó sea acogido con el entusiasmo que merecen en todos los corazones generosos el tributo y honor que se debe á las glorias de la patria.

De Mariano Pina.

Excmo. Sr. Conde de las Infantas. Empiezo dando á V. las más expresivas gracias por la distinción con que me honra, y que seguramente no merezco, pero que acepto desde luego por ser hijo de esa hermosa Granada; por haber pertenecido hace muchos años á la ilustrada sociedad que V. hoy preside, y por tratarse de rendir un tributo de admiración á nuestro gran Zorrilla, gloria de la patria.

Pongo á disposición de V. y de esa junta mi humilde y modesta personalidad, y ofrezco coadyuvar en cuanto pueda al noble y levantado pensamiento que me comulca.

De Emilia Pardo Bazan.

“Sr. D. Eugenio Sellés,

Honra la con su convite para cooperar y asistir á la coronación del insigne Zorrilla, debo ante todo gracias á V. y al Liceo por haber recordado mi nombre. Después debo á la gloria del poeta nacional la manifestación más calurosa de simpatía hacia ese pensamiento feliz. En la cabeza de Zorrilla nos crearemos coronados todos y especialmente crearemos coronada á la patria que tales hijos produce y tales cantos inspira.

De Nuñez de Arce.

“Sr. Conde de las Infantas.

Felicito cordialmente al ilustre Liceo Granadino, que por su gloriosa historia tantos títulos tiene á la consideración y el respeto de todos los amantes de las Letras y Artes patrias, por el nobilísimo pensamiento que ha concebido y trata de llevar á cabo de coronar solemnemente al inspirado cantor de nuestras épicas tradiciones y caballerescas leyendas, á nuestro poeta nacional D. José Zorrilla.

El Liceo Granadino, puede, pues, contar con mi humilde concurso para todo cuanto lo crea necesario, y si mis múltiples ocupaciones y el estado de mi salud me lo permiten, cumpliré con el deber, que como tal le considero, de asistir á la patriótica solemnidad con que Granada quiere premiar en nombre de toda España los altos merecimientos de mi querido pasano y esolarado maestro.

Del General Jovellar.

“Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

Nada más digno de aplauso y simpatía que el pensamiento concebido por el Liceo artístico y literario de Granada, de coronar al eminente poeta Zorrilla en el palacio árabe de la Alhambra, cuyas interesantes tradiciones ha cantado en su inmortal poema.

Correspondiendo á la invitación que en nombre del Liceo se sirve V. dirigirme pueda por consiguiente el Liceo contar con toda mi cooperación para llevar á efecto el solemn acto de la coronación del inspirado cantor, gloria de las letras españolas; y me será desde luego en extremo grato asistir á tan solemne ceremonia, si alguna circunstancia no me lo impide.

De don Manuel del Palacio.

“Sr. D. Eugenio Sellés.

He contestado al Sr. Conde de las Infantas que en nombre del Liceo me ha pedido ayuda para la noble, patriótica y justa idea de coronar al insigne cantor de Granada, según V. quería, y según era mi deber.

V. conoce mi cariño y mi admiración hacia el maestro de todos; V. también conoce mi amor á esa ciudad que muchos creen mi patria, y que yo mismo considero como tal, usted comprenderá hasta qué punto me interesa el éxito y la brillantez de esa solemnidad, que ante todo va á ser la fiesta de los poetas,

y con qué gusto haré yo lo que Vds. me ordenen y lo que crean que yo pueda hacer en ese sentido.

Aquí el pensamiento ha parecido bien en todos los círculos, y no dudo encontrará apoyo en todas partes; ¡Dios nos permita presenciario y pueda añadir á este placer el de dar á V. un abrazo su siempre afectísimo amigo y compañero.

De don Nicolás de Paso.

“Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

He recibido la atenta comunicación que se sirve dirigirme como presidente actual de ese Liceo de que soy fundador y he sido Presidente honorario, al cual conservo gran cariño, acerca del patriótico pensamiento, ya con anterioridad iniciado y por mí con entusiasmo acogido, de coronar en el palacio de la Alhambra á nuestro inmortal Zorrilla. Sería inútil que yo manifestase á V. E. con cuánto gusto acepto la invitación que se digna hacerme para concurrir y cooperar en cuanto me sea posible á la realización del enunciado pensamiento, tan acorde con el mío y en el cual se trata de dos cosas que tanto amo: la gloria de mi querida patria, Granada y su Alhambra que no tiene plural, y el eximio poeta con quien me unen inimitables lazos de simpatía y amistad.

Hagame V. E. el obsequio de disponer que se dé lectura de esta comunicación al Liceo, por cuya prosperidad mucho me intereso y lleno de satisfacción; saludando en mi nombre á sus ilustrados individuos, y recibiendo V. E. en particular las mayores seguridades de mi más distinguida consideración.

Del Presidente de la Diputación.

“Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

Mi muy querido amigo: Favorecido por su atenta carta de 23 del pasado mes, en la que me comunica el laudable propósito de este Liceo, relativo á la coronación del insigne poeta Zorrilla, trovador de nuestras glorias y cantor de las bellezas de nuestra ciudad, tengo el gusto de participar á V. que la Comisión provincial ha acogido, como no podía menos, dicho proyecto y acordado en sesión de hoy, prestarle su decidida cooperación; pudiendo V. tener la seguridad, de que yo por mi parte, haré en pró de su más brillante resultado, cuanto de mí dependa.

De don Indalecio Abril.

“Sr. Presidente del Liceo Artístico y Literario de esta ciudad.

Grande honor ha conquistado esa sociedad, con el solo hecho de iniciar el pensamiento de la coronación de Zorrilla en la Alhambra. Ningun propósito más culto, ninguna idea más delicada y ninguna iniciativa en mejor hora movida, que esa que tan alto pone el nombre español ante el mundo civilizado, y permite á Granada una justa correspondencia á su cantor insigne.

Mucho agradezco la distinción que me ofrece el Liceo, al acordarse de mi nombre para pedirle ayuda, y sólo lamento que mis medios sean tan modestos, para corresponder como merece tan nobilísimo pensamiento.

Del Marqués de Dilar.

“Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

Entusiasta admirador de nuestras nacionales glorias, me complace en tributar sin cese aplauso al noble proyecto iniciado por el Liceo, de coronar en nuestra Alhambra al anciano poeta Zorrilla, cantor de nuestras tradiciones, cuya fecundísima inspiración ha popularizado cual ninguno la poesía nacional; que, con solo tan oportuna iniciativa, la antigua sociedad añade un nuevo timbre á su glorioso escudo, y la más brillante página á su respetable historia.

Estimo, pues, señor presidente, y agradezco su atenta comunicación; y al adherirme á tan levantado pensamiento, escuso manifestarle, tendré á señalada honra cooperar en lo que de mí dependa, á la patriótica empresa que tanto enaltece á la ilustrada asociación de su digna presidencia, á nuestra querida ciudad que la patrocinia y á la nación española que la secundará y aplaude.

Del Conde de Santa Isabel.

“Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

Adhiriéndome con entusiasmo al magnífico

pensamiento que ha tenido ese Liceo de su digna presidencia, de coronar en la Alhambra al gran poeta Zorrilla, cuenta usted, pues, con mi humilde cooperación en la escasa medida de mis fuerzas para la realización de tan inspirado proyecto.

De D. M. Agrela.

“Sr. Conde de las Infantas.

Me entero con el mayor gusto por su muy atenta carta, de que el Liceo de esa ciudad ha concebido el pensamiento de coronar en el palacio árabe de la Alhambra al gran poeta Zorrilla, cantor de Granada. Pensamiento grande que honra en mucho al Liceo de esa ciudad.

Creo inútil manifestar á V. que puedan contar con mi más completo y decidido apoyo, pudiendo contar conmigo para cuanto me consideren útil para la realización de tan gran idea.

De D. Pedro Borrajo.

“Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

Muy señor mío y de mi consideración: el contenido de su atenta carta en que, como presidente del Liceo de esa ciudad, me invita á coadyuvar por mi parte al levantado y patriótico pensamiento de coronar en la Alhambra al eminente poeta Zorrilla, cantor de Granada, me ha llenado de legítimo orgullo, pues me proporciona el medio de aplaudir personalmente el acuerdo de esa ilustre sociedad y unirme á sus gestiones, para procurar que el acto de la coronación revista todo el esplendor y grandeza que merece el génio á quien se dedica, y exige el decoro y dignidad de la Corporación que se la ofrece. Esta puede disponer sin límites de mi modesta cooperación, contándome en el número de sus socios para los trabajos y dispendios que se originen, sin aspirar por eso á las distinciones y preeminencias de que merecidamente gozan.

De D. J. Fernandez Jimenez.

“Sr. Conde de las Infantas.

Adhiérome desde luego á tan plausible propósito y coadyuvaré á darle cima, en cuanto fuere de mi parte, persuadido de que la brillantez del resultado ha de corresponder á la nobleza del intento.

Del duque de Abrantes.

“Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

Admirador del gran poeta Zorrilla cantor inspirado de la historia de esa ciudad, aplaudo el pensamiento que se sirve V. participar-me de su coronación en el palacio de la Alhambra.

De don Jesús Lopez Gonzalez.

“Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

Patriótica y ennoblecida es la idea que se propone llevar á cabo ese Liceo granadino, del que es V. dignísimo Presidente. La coronación del ilustre poeta y cantor de Granada, D. José Zorrilla, justifica todo un pueblo, reconocido al rey de los vates universales, premiando en justo loor al cantor de los alcázares, y al numen fecundo é inagotable del autor de mil joyas literarias, que harán inmortal un nombre que se aprecia y reverencia.

Esta Dirección y redacción de la Revista de Beneficencia se asocia con toda su alma al pensamiento acordado, y felicita al Liceo de Granada por haber concebido semejante pensamiento, que indudablemente será aplaudido por España entera.

De don José Aguilera Lopez.

“Excmo. Sr. Presidente del Liceo de esta capital.

Con entusiasmo he leído cuanto acaba de publicar la prensa respecto del elevado pensamiento de nuestra asociación, para coronar al gran poeta D. José Zorrilla; y como socio antiguo que por mis servicios gratuitos en la enseñanza popular del Liceo merecí del mismo la honra de que me nombrase en 4 de febrero de 1868 socio de mérito con carta honorífica, distinción que estimo en mucho; hoy que tan ilustre centro se propone realizar un hecho tan justo como patriótico, me creo en el deber de ofrecerme al mismo para que disponga de mi escaso valer, á fin de contribuir á los altos fines que con tanto acierto persigue la respetable asociación que V. E. tan dignamente dirige.

Miscelánea.

Reclamacion. De Izualoz nos escriben lo siguiente:

"Con fecha 20 de noviembre último, don Antonio Fernandez y don Francisco Oviado y Freyre, presentaron una instancia al señor Delegado de Hacienda de esta provincia, solicitando les fuera expedida una certificación de los contribuyentes declarados fallidos por el ayuntamiento de esta villa por los años económicos desde 1831 hasta la fecha en que se solicitó.

En 27 del mismo mes acordó el señor Delegado, á propuesta de la Administracion de Contribuciones y Rentas, no haber lugar á lo solicitado, por no detallarse el objeto para que se deseaba dicha certificación, ni el carácter con que se pedía, lo cual fué notificado á los interesados por la Administracion subalterna de Montefrío.

En 1.º de diciembre último se reprodujo la solicitud, aclarando ambos extremos, sin que hasta la fecha se haya expedido la certificación, por lo cual llamamos la atencion del señor Delegado."

Subastas. En el Gobierno civil se han verificado las subastas de acopios de conservacion de las carreteras de Montefrío á la estacion del Toton, de Cállar Baza á Huesoar y de Armilla á Alhama, que han sido adjudicadas á favor de don Francisco Guerrero.

Falta de libranzas. De Loja nos escriben que en la Administracion subalterna no hay libranzas para el pago de suscripciones á periódicos, lo que ocasiona molestias y perjuicios al público y á las empresas periodísticas.

Rogamos al Administrador que provea de tales libranzas el centro que dirige.

Enlace. Han contraido matrimonio en Lanjarón la bella y distinguida señorita doña Victoria Moreno, profesora de instruccion primaria, y el rico propietario don Cristóbal Gutierrez Lopez.

Comision provincial. En la sesion de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Dada lectura de una carta del señor Conde de las Infantas, que como presidente del Liceo dirige á la Comision interesando el concurso de la misma para la coronacion de Zorrilla en la Alhambra, se acordó acoger con júbilo y entusiasmo el pensamiento, y contestar en el sentido de que la Diputacion se halla dispuesta á coadyuvar al mayor expendedor de tan gran solemnidad.

Leido un telegrama que dirige el Sr. Rute ofreciéndose á la Asamblea para cuanto pueda ser útil, la Comision acordó que conste en acta la gratitud por la distincion y deferencia dispensadas al cuerpo provincial, y se le manifieste así al señor Rute.

Examinados los expedientes de balances y cuentas trimestrales correspondientes á los pueblos de Cogollos de Guadix, Vizaar y Pinos Genil, la Comision acuerda imponer al primero la multa de 50 pesetas y señalarle el plazo de cuatro dias para que cumpla; que se interese del señor Gobernador imponga al de Vizaar la multa de 17'50 pesetas, y que respecto al de Pinos se interese lo mismo del señor Gobernador.

Con objeto de resolver como corresponde una consulta hecha por D. Rafael Rubio Orellana, contratista de suministros de raciones á los presos pobres de la cárcel de Audiencia, en la que interesa se le manifieste si está obligado á facilitar las sustancias necesarias para aplicar la cura "Listeriana," la Comision acuerda que se pida el pliego que sirvió de base para la contratacion del referido suministro.

Vistas las copias de escritura autorizadas por el notario D. Manuel Amaro, del arrendamiento de la casa calle Tendillas de Santa Paula número 4, otorgada por el apoderado de la señora marquesa de Santa Casilda, á favor de la Comision provincial, la misma acordó que una de dichas copias se remita al Oidendo de pagos, á los efectos de contabilidad, y que la otra se una al expediente.

Vista la solicitud de don Balbino Herranz, á la que acompaña una copia autorizada y otra simple de la escritura de cesion de un crédito que ha otorgado á su favor el contratista de la reparacion de un trozo de la carretera de Granada á la de Vilchez á Almería, se acordó que se remita el expediente á la Comision para que esta informe acerca de la existencia del crédito.

Se acordó imponer al Ayuntamiento de Dílar, por falta de cumplimiento en ciertos servicios, el 5 por 100 diario de la multa de 50 pesetas, y señalarle el plazo de cuatro dias para que cumpla el citado servicio.

Que se ordene al agente D. Francisco Santos Travesí presente el expediente formado el Ayuntamiento del Salar acerca de las cuentas del cuarto trimestre de 1886 á 87, en el término de cuatro dias, en la Contaduría provincial; que así mismo el agente don Antonio Agasta Martínez presente el expediente que he debido instruir para formar

de oficio las cuentas y balances del pueblo de los Ogijares.

Por último, se concedieron varios ingresos en el Hospicio y se despacharon expedientes de quintas.

Queja. Se han acordado á nuestra redaccion varios vecinos de la Carrera de Genil, rogándonos llamemos la atencion de la autoridad local sobre el pésimo estado en que se encuentran sus viviendas á consecuencia de hallarse obstruidas las hijuelas del barro principal, y lo urgente que es el remedio, reclamado sin conseguirlo, al negociado respectivo del Ayuntamiento.

Exámenes en Puebla. Por carta de Puebla Don Fadrique nos dice que han dado principio los exámenes en el salon de sesiones del Ayuntamiento, formando el tribunal el Ayuntamiento y junta local; empezando por la primer escuela pública de niñas que está á cargo de la joven é ilustrada profesora Srta. D.ª Enriqueta Garcia de la O, demostrando las alumnas teórica y practicamente profundos conocimientos en todas las asignaturas como así mismo en labores de costura y de adorno; obteniendo nota de sobresaliente por unanimidad las señoritas Laura Fernandez Vivo, Adela y Dorila Esteller Sanchez, Adria Guijarro Gonzalez y Jovita de la Cruz Peñaiba; fueron distribuidas á las alumnas por orden de mérito, diplomas de honor, medallas y cromos; y concedida la palabra á la profesora, pronunció un discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia que asistía al acto. Las autoridades felicitaron á la distinguida profesora, y por acuerdo de la junta local se le ha concedido un voto de gracias en premio de su incansable celo en favor de la enseñanza."

El ferrocarril de Murcia á Granada. De Caniles nos escriben lo siguiente:

"A causa de la nevada de estos dias se hallan paralizados los trabajos de replanteo de la línea férrea de Murcia á Granada, en esta seccion del Hijate á Guadix, que están llevándose á cabo por el jóven y simpático oficial de ingenieros militares D. Basilio Buendía y D. Julian de la Cámara, ayudante del cuerpo de Obras públicas.

En honor de la verdad, he de manifestarle que se ha visto con el mayor desagrado los propósitos de la empresa de prescindir de este pueblo en el trazado de la vía, pues atendiendo exclusivamente á sus intereses como si se tratara de una línea de interés particular, dejan á éste tan apartado de ella que no podrá servirse de su estacion y tendrá que ir á Biza á tomarla. Esto es injusto á todas luces, pues Caniles es una poblacion que tiene unos 1600 vecinos, su produccion es cuatro veces mayor á sus necesidades y tributa al Estado con unas 150 000 pesetas anuales, y al pretender que se le acerque la estacion no pide imposibles ni lesiona intereses de las localidades vecinas; pues este Ayuntamiento, celoso en la defensa de los intereses de sus administrados, ha consultado ingenieros que lo asesoran, y resulta que esta es racional y justa la pretension, que el dictamen emitido dice: que la línea pasando por el pie de la sierra seria más industrial, más estratégica, más económica en su construccion y conservacion, y en una palabra, más científica que por donde se está replanteando. Con este motivo se proyecta hacer una exposicion al señor ministro de Fomento, pidiéndole que no se apruebe el trabajo que se está llevando á cabo, y que se practique en armonia con los intereses de esta localidad, como es de justicia.

Las compañías, generalmente, no ven más que el interés propio, pero los gobiernos deben defender á los pueblos cuando se les avisa á tiempo, y así lo esperamos, contando con que nuestros representantes en Cortes no nos abandonarán."

Academia de Derecho. Se ha constituido en esta ciudad una Academia preparatoria de todas las asignaturas que constituyen aquella carrera y la del notariado, con el objeto exclusivo de hacer fáciles y agradables determinados estudios, para los cuales no bastan únicamente los esfuerzos del alumno, sobre todo del alumno libre.

El teatro en Velez Benandalla. De este pueblo nos escriben:

"Como ya le he manifestado en carta anterior, varios aficionados al teatro de la localidad, vienen ocupándose de poner en escena representaciones que ejecutan con bastante perfeccion. El dia de la Purificacion pusieron en escena la preciosa comedia en tres actos *Flores y perlas* que interpretaron con verdadera maestría. Las señoritas doña Para Pedrosa y doña Carmen Montero en sus respectivos papeles de madre é hija estuvieron á la altura de actrices consumadas, arrancando del público ruidosos aplausos y haciendo que éste pidiese entusiasmo y la repeticion de aquella en el dia siguiente. Si buena acogida tuvieron en la primera representacion, en la repeticion, el público se entusiasmó hasta el punto de que el escenario se vió lleno de flo-

res y coronas, pues tanto las dos expresadas señoritas como los demás que trabajaban lo hicieron con verdadero lucimiento. Los entreactos eran amenizados con trozos de zarzuela, cantados por las bellas señoritas doña Nieves Conesa, doña Concha Aporta y doña Filomen Peramos, á quienes acompañaba la no menos bella señorita doña Constanza Peramos, que con la maestría y desemboltura que la caracteriza, ejecutaba bonitas piezas, obteniendo así mismo todas ellas muchos aplausos."

Sociedad. El domingo próximo se inaugurará la nueva Sociedad lírico dramática *Certamen Nacional* que dará bailes en la calle de la Cruz Alta número 9.

Personal. Ha sido nombrado Inspector especial del censo de poblacion para girar una visita de Inspeccion á Santafé D. Pablo Castilla.

—Ha sido trasladado á la Intervencion de Hacienda de esta provincia, D. José Mayquez, interventor de la subalterna de O giv; para esta vacante ha sido nombrado D. José Arturo Poggio que sirve en la de Alicante.

Incendio. En la calle de los Niños Lucho, ayer tarde se quemó una estera en la casa número 7 de dicha calle, propagándose á la puerta de la calle. El fuego quedó apagado inmediatamente, gracias á la intervencion de un guardia municipal.

Pagos. El señor delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

A D. Francisco de Paula Gongora, como inspector de monumentos y museos arqueológicos; á D. Vicente Perez, como depositario de unas acciones de minas de D. Francisco Garcia Ruiz y atenciones de la Caja de depósitos.

Riña. En la carretera de Velez Málaga á Granada, y sitio conocido por *Venta del Coto*, han sido detenidos por la Guardia civil dos jóvenes, Emilio Martin y Manuel Galvez, que se inferian heridas mutuamente, recibiendo el uno varias pedradas y el otro golpes de arma punzante.

Después de curados de primera intencion, fueron puestos á disposicion del Juzgado.

Homicidio en Lantéira. De este pueblo nos escriben con fecha 10, que en dicho pueblo han reñido dos primos hermanos, uno soltero y casado otro, que se hallaban en estado de embriaguez. El casado le disparó un tiro á su primo, que quedó muerto casi instantáneamente.

Desgracia en Motril. Don Francisco Javier Diaz, uno de los médicos titulares de Motril, bajaba noches pasadas las escaleras de su casa, embozado en la capa; tropezó y rodó todos los pedaños, con tan mala suerte que se fracturó una pierna por la rodilla.

Descanse en paz. Hoy, á las cuatro y media de la madrugada ha fallecido el acaudalado banquero don Joaquín Masó, persona que por sus bellas prendas de carácter, su ractividad y laboriosidad gozaba de generales simpatías en esta poblacion.

Su muerte ha sido muy sentida por todos y muy llorada por los muchos que, de su caritativa mano, recibieron grandes beneficios. Séale la tierra leve.

Ayuntamiento. Ayer no pudo celebrar sesion el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Ebri recuperado. El sargento primero de la Guardia civil don Agustin de Gracia y los individuos á sus órdenes Ramon Peñaista y José Izquierdo, han recuperado dos yeguas que en 1886 le fueron robadas al médico de I lers don José Pugnare. E-taban sirviéndose de ellas dos vecinos de Güjar Sierra, y han sido puestos á disposicion del Juzgado instructor de Montefrío.

CHARADA.

Mi primera es consonante y mi segunda vocal; el todo de esta charada en el campo le hallarás.

BUENO.

Solucion á la anterior.—CARREÑO

Las ostras vivas de los criaderos de Buó, Santander, se expenden exclusivamente en el depósito de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del Café Suizo, á ocho reales docena.

Análisis de las ostras. Partes de que se componen además del agua.

Acido fosfórico.	0 3 310
Nitrógeno.	1 6 957
Hierro.	0 0 196
Cal.	0 1 666
Silice.	0 1 021

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza se sirven aliñadas en crudo y al horno, á 9 y 11 reales docena.

¡Leed! ¡Seguid este ejemplo!

"Padecía desde hace cinco años de mala digestion y flaco, no pudiendo digerir alimento alguno. Emplé todos los remedios conocidos, pero sin resultado. Pero desde el dia en que comencé á tomar las Píldoras Suizas, las funciones se restablecieron

quedando fáciles y regulares, estando ya completamente curado á la segunda caja. Deseo entonces comprar esta primavera una caja, y gracias á esta precaucion, no siento la mas ligera enfermedad de dos años á esta parte. Conozco muchas personas que han obtenido idénticos resultados. La autorizo para hacer de esta carta el uso que le convenga. — Juan Basco Caballero.—Ronda de Toledo, 4, est. 1.ª.—A. M. Herzog, farmacéutico, 28, rue Grévillot.—Paris.

Telegramas á «El Defensor»

Madrid 14, diez noche.

Sesion de hoy del Congreso.

El Sr. Perojo preguntó si es cierto que el general Goyeneche ha presentado la dimision, y en tal caso si esto obedece á haber realizado actos incompatibles con el cargo que ejerce. (Alude al desafío que se dice tiene concertado).

El Sr. Sagasta le contestó que nada sabe el Gobierno, y si fuese cierto lo que insinúa el Sr. Perojo, aplicaria al general Goyeneche el correctivo correspondiente.

El Sr. Azcárate, anunció una interpelacion sobre el servicio postal en la peninsula.—M.

Madrid 14 diez y media noche.

En el Senado ha continuado la discusion del Código civil.

El general Goyeneche ha nombrado á los Sres. Sanchiz y Galvis para que se entiendan con los señores Cassola y Garcia Alix, representantes del Sr. Somogy.

Los padrinos han celebrado una conferencia, pero se desconoce su resultado.

Parece que la primera combinacion de gobernadores que se plantea comprenderá la provincia de Valencia.

Ha fallecido el senador del Reino Sr. Rico.—M.

Madrid 14, once noche.

El Consejo de ministros que debia haberse celebrado hoy se ha aplazado para mañana, por haber asistido la Reyna á las maniobras.

La acompañaron los generales Chinchilla y Goyeneche, y los directores generales de las armas.

Se ha verificado el entierro de la duquesa de Prim, al que ha asistido numerosa concurrencia.

Presidieron el duelo los señores Sagasta, Chinchilla y Becerra.—M.

Madrid 14, once y media noche.

La Comision que entiende en el proyecto de sufragio universal, ha acordado nombrar una comision de magistrados, presidida por el señor Garnica, para que redacten un proyecto de penas para los delitos electorales.

El martes comenzará en las Cortes el debate económico.

Los padrinos de los señores Goyeneche y Somogy han celebrado una segunda conferencia, de la que resulta que no habrá duelo.—M.

Madrid 14, doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 74'75.
- 4 por 100 amortizable, 88'25.
- 4 por 100 exterior, 76'85.
- Billetes de Cuba, 103'75.
- Acciones del Banco de España, 402 00.
- Acciones de la Compañia de tabacos, 111'50.

CAMBIOS.

- Londres, 8 dias vista, 25'81.
- Londres, 60 dias fecha, 25'69.
- Londres, 90 dias fecha, 25'65.
- Paris, á la vista, 2'15.
- Paris, 8 dias vista, 2'10.—M.

Madrid 14, doce y media noche.

En Costa Rica se ha experimentado un violentísimo terremoto.

Casi la totalidad de las casas han sufrido daños considerables.

Cuéntanse numerosas victimas. Las Cámaras francesas han apro-

bado una proposicion incidental pidiendo el aplazamiento de la revision constitucional.

Mr. Floquet anunció que el Gabinete presentaba la dimision.—M.

Cartera de un Oidor.

Excepcion de cosa juzgada.

Hace dias, ante la sesion tercera de la Sala de lo Criminal, verificose la vista de un incidente sobre excepcion de cosa juzgada.

Trátase de causa instruida hace algun tiempo en el juzgado de L. j. contra Luciano Maldonado Velasco, sobre homicidio, en la que se le condenó á cuatro años de reclusion, confirmando la sentencia del Tribunal Supremo.

Estando cumpliendo este individuo la condena, por revelaciones que se hicieron al Juz. de Loja de que el autor del homicidio era otro individuo, se empezaron á instruir las oportunas diligencias, dirigiéndose el procedimiento contra Manuel Delgado Jimenez, y ya en periodo de calificación, la defensa del procesado hubo de interesar se dejase sin efecto lo actuado, sobreseyendo respecto á su defendido, por existir la excepcion de que el hecho por que se trataba ya estaba juzgado y habia recaído sentencia contra el primer procesado, por lo que no debia seguir el último procedimiento contra el Delgado, pues se atentaba á la seguridad que tenia el fallo dado en la causa contra Luciano Maldonado, ya que era cosa juzgada.

En el acto de la vista sostuvo la procedencia de esta solicitud el letrado de Manuel Delgado Jimenez, D. Sebastian Ramos Marín.

El Fiscal de S. M. Sr. Merillo se opuso á la excepcion de cosa juzgada que ostendia existir la anterior defensa, porque se trataba de nueva persona y debia por tanto seguir su curso el último procedimiento.

El letrado de Luciano Maldonado Sr. Villarreal, sostuvo que era procedente seguir la causa toda vez que en ella aparecia probado la falsedad de las declaraciones prestadas contra su defendido, asegurando (con todos los respetos debidos al Tribunal sentenciador) que el Luciano estaba cometiendo una pena injusta, y que el verdadero autor del homicidio era Manuel Delgado, como aparecia del sumario y lo veris la sala.

Adujo en apoyo de su solicitud las disposiciones de algunas leyes de partida como la que establece se abran de nuevo los procedimientos ya juzgados cuando se pruebe son falsas las primeras declaraciones y á más la razon moral que aconseja la investigacion cuando se indica que un hombre pueda estar cumpliendo pena por un delito de que es inocente.

Unos cuantos disp ros.

En causa formada en el juzgado del distrito del Sagrario contra Angel Mijas Garcia (a) el de la Zúbia Francisco Valle Milan (a) Colorado José Fernandez Romero (a) Pastrana, Frinico Ocajadas Leiva, José Ruiz Viquez (a) Torrilla, Juan Bairo Vallecillos (a) Mata y Juan Carrasco Barragan, sobre disparos y lesiones, ha formulado el señor fiscal la siguiente calificación:

La noche del 23 de diciembre de 1887, estando de punto en el alcajon de las Vocas el guarda de consumos Gabriel Gutierrez Bana, llegaron los individuos de la banda volante Angel Mijas Garcia (a) el de la Zúbia, Francisco Ocajadas Leiva, José Ruiz Viquez (a) Torrilla, Juan Bairo Vallecillos (a) Mata y Juan Carrasco Barragan, poniéndose á liar un cigarro, á tiempo que se presentaron los cabos Francisco Valle Milan (a) Colorado y José Fernandez Romero (a) Pastrana, preguntando el primero: «¿qué gente es ésta?» á cuya pregunta contestó el Angel Mijas: «Banda volante», y replicándole aquél «no, compañeros», insistió el Angel en decir «Banda volante», en cuya virtud le dijo Valle: «pues esa es la credencial» levantando el retazo y apuntando al parecer en broma al Mijas, el que se echó también el suyo á la cara, y cogiéndose ambos á luchar, sonaron dos tiros, y como el Juan Bairo les quitase los retazos, sacó Mijas una pistola, con la que hizo un disparo al Valle, y arrebatada que le fué dicha arma por el mismo Bairo, se lanzó aquel sobre el Valle, que habia sacado un revólver que disparó, y al ver que se lo quitaba le dijo el José Fernandez «tirale, que me desamara», y como así lo verificase fué á dar el tiro al Valle, que resultó con toda la extension de la cara y parte anterior del cuello salpicada de punturas, ocasionadas por perdigones lanzados por arma de fuego, los que le produjeron lesiones graves, de que sanó en 14 de abril del año actual, á los 111 dias de asistencia facultativa, perdiendo totalmente la vision del ojo derecho, y quedándole entorpecimiento para la masticacion; resultando también que el Mijas, por efecto de los golpes que el Valle le dió, hubo de sufrir dos heridas y varias erosiones, sanando el 17 de enero á los 23 dias, y que contra los anteriores hicieron disparos Francisco Ocajadas, José Ruiz Viquez, Juan Bairo y Juan Carrasco.

Esos hechos constituyen un delito de lesiones graves, cinco de disparo de arma de fuego contra las personas y uno de lesiones médoas graves.

Son autores del primero Angel Mijas y José Fernandez Romero; de los disparos Francisco Ocajadas, José Ruiz Viquez, Juan Bairo, Juan Carrasco y Francisco Valle, á más del de lesiones médoas graves.

Concurren respecto al Mijas y al Colorado la circunstancia agravante 18 del artículo 10, de reincidencia.

Deben ser condenados: el Angel Mijas en cinco años de prision correccional, el José Fernandez Romero en tres años y ocho meses de la misma pena, el Valle en tres años y cinco meses, y los demás en un año y nueve meses de igual prision.

Abogado fiscal sustituto.

El jóven D. Antonio Oset Gomez, que hace poco tiempo ha verificado su incorporacion al ilustre Colegio de Abogados de esta capital, dió comienzo á su ejercicio del cargo de abogado fiscal sustituto para que le nombró recientemente el jefe del Ministerio público en Granada Sr. Merillo.

Falsedad en documento público.

El juicio oral ayer verificado en la sesion tercera de la sala de lo Criminal, era procedente de causa instruida en el juzgado del Sagrario contra Juan Barranco, Manuel Medina Hidalgo, Antonio Maldonado Aguilar y José Gutierrez Arenas, (rebo de) sobre falsedad de una carta de cierto pago hecho en la Delegacion de Hacienda.

El hecho por que se procedió, segun la relacion hecha por el representante fiscal en los siguientes términos:

Qui D. Manuel Medina Hidalgo, depositario de fondos municipales del pueblo de Cástaras, vino á esta capital á satisfacer 610 pesetas que aquel Ayuntamiento era en deber á la administracion de Propiedades é Impuestos por concepto de consumos. Qui gastó parte de dichas sumas, y estando en la delegacion de Hacienda en un momento llamado José Gutierrez Arenas á quien conocia su nombre y con él gran amistad, y este le dijo, le dio 60 pesetas y no se preocupara del asunto pues él lo arreglaría, y pasó á las oficinas á hacerlo, saliendo al poco rato y entregando al Medina la carta de pago.

El Medina, ya en la calle, al examinarla notó tanta onmedada la cantidad, y en vez de 60 pesetas que era el ingreso, decía 600, por lo que decidió consultar la duda que se le presentaba á un antiguo conocido, pero antes de hacerlo, la noche del mismo día 11 de Noviembre de 1885, se presentaron al dicho depositario Medina dos individuos, uno de ellos designado era el delegado de Hacienda, otro su Secretario, y le manifestaron que como solo habian ingresado 60 pesetas, debia darles otra suma para que no resultara entregado menos de lo que decía el cargamento. El Medina reconoció en el juicio al empleado de la intervencion S. J. Barranco como el mismo que se le presentó diciéndole que era delegado.

El Sr. Medina no entregó la suma que se le exigió y al día siguiente se presentó en la delegacion con la cantidad que faltaba, y despues de presentar dicho cargamento satisfizo hasta el completo de las 610 pesetas y marchóse al Juzgado donde presentó el documento denunciando su falsedad.

Hasta aquí lo sucedido, cuya relacion no hacemos por nuestra cuenta puesto que es la sintesis de la hecha por el Sr. Torreblanca en el juicio.

Instruida la oportuna causa, se declaró procesado al depositario Manuel Medina Hidalgo, al empleado que está denunciado se presentó titulado delegado Juan Barranco Perez, á un portero del negocio donde trabajaba el Barranco, por suponerse fuese el que lo acompañó suponiéndose su Secretario; y al José Gutierrez Arenas que fué el que hizo el primer ingreso y dió el Medina el cargamento enmendado.

El abogado fiscal Sr. Torreblanca estimó que el hecho constituia un delito de falsedad en documento público; que su autor era José Gutierrez Arenas cuyo sujeto habia puesto tierra de por medio constituyéndose en estado de rebeldia; y que era encausador de dicho delito el empleado Juan Barranco, concurriendo respecto á este la agravante de prevalerse de su carácter de empleado, por lo que la pena á él imponible, era la de 500 pesetas de multa y cuatro meses de arresto mayor; debiendo ser absuelto libremente el depositario Manuel Medina que no tiene participacion punible en el suceso pues con él se intentó llevar á cabo un timo. Tambien formuló el señalacion absolutoria respecto al portero Antonio Maldonado Aguilar por que nada resultaba contra él.

El Sr. Fernandez Calvo, defensor de el depositario Manuel Medina, despues de referir los hechos, se adhirió á la solicitud absolutoria para su defendido.

El Sr. Diaz Dominguez que patrocinaba al Juan Barranco Perez solicitó que por el contrario de la peticion fiscal se absolviese á su defendido, por no existir la complicidad que se le imputaba en el delito, ya que no habia demostrado de que se titulase delegado de Hacienda y mucho menos que el realizara las enmendaduras del cargamento.

El Sr. Fernandez Mir, defendiendo al portero Antonio Maldonado Aguilar, tambien se adhirió á la peticion fiscal absolutoria para el que defendia, despues de hacer algunas consideraciones respecto al motivo futil del procesamiento del Maldonado, y de recoger y contestar cumplidamente algunos conceptos emitidos en su informe por su compañero señor Diaz Dominguez.

Bibliografía.

La tierra de Maria Santisima, costumbres andaluzas por Benito Mas y Prat, ilustracion de J. Garcia y Ramos.

La activa y acreditada casa editorial de Barcelona, Sucesores de N. Ramirez y C.ª, ha empezado la publicacion de la importante obra cuyo titulo encabeza estas líneas.

La tierra de Maria Santisima, obra de lujo, editada en las mejores condiciones tipográficas y económicas, es una coleccion de cuadros de la vida y costumbres de Andalucía, por el distinguido escritor sevillano D. Benito Mas y Prat, é ilustrados por el artista y magistrado por el insigne pintor D. José Garcia y Ramos. El libro resulta sumamente ameno y agradable, tanto por la brillantez y exactitud de las descripciones y noticias, como por la gracia y belleza artística de la ilustracion, esmeradamente reproducida por los más modernos y fieles procedimientos.

La primera entrega la componen un precioso dibujo que podrá titularse «El Piropo», hecho de modo magistral por Garcia Ramos, y una primorosa portada que representa una sevillana castiza sentada en una maleta, sosteniendo una guitarra y mirando de soslayo al sol que sale á darle en la misma cara. Al pie, entre guirnaldas de flores, está el nombre y el escudo de Sevilla, y allá en gracioso lonjaneza los monumentos más preciados de la capital andaluza; la Torre del Oro, la Giralda y el Puente sobre el Guadalquivir.

Abra el libro, con una cabecera tambien caprichosa y con el sabor de la tierra, la introduccion titulada «Andalucía á vista de pájaro», que es una ojeada general á cada el valle por nuestros ricas provinciales andaluzas.

Recomendamos la obra á quien desee poseer la viva y animada pintura del andalucismo genuino y castizo, sin extrajerizaciones ni convencionales alteraciones; traza, por el contrario, con la espontaneidad y frescura de dos artistas que conocen y aman lo que pintan con la pluma ó con el lapiz.

La España Moderna. La aparicion de primer tomo de La España Moderna es el asunto de todas las conversaciones en los círculos literarios de Madrid, y domina la creencia de que nunca se ha realizado un esfuerzo tan vigoroso para reanudar la actividad intelectual, ni acometido empresa semejante con tanta y tan valiosos elementos. Nuestras revistas, habituadas á vivir una vida ágil, no dan idea de lo que es esta jóven publicacion, que apenas nacida, trae ya poderosamente la atencion del público y ofrece tan ricas esperanzas de brillante porvenir.

Cumpliendo lo prometido en el programa, hallamos en el primer número, juntamente con una novela de la señor. Pardo Bazan, un estudio histórico político de Cánovas del Castillo; un cuento del señor Urrecha; un estudio de D. Adolfo de Castro,

curioso y rico en noticias inéditas sobre el famoso gironino español Mirchana; un estudio filológico comparativo del doctor B. Lari; revistas críticas de las literaturas catalana y valenciana, de los señores Sarda y Lora; versos de Campoamor, y críticas bibliográficas de los Sras. Corbau, marqués de Figueroa, Barillet, Carracido, Torromé, Oiva, Altamira y otros.

Por lo que toca á la impresion, basta decir que está á la altura del texto: limpia, clara, elegante y tan nutrida, que bien puede asegurarse que contiene un número de La España Moderna más lectura que un libro de 500 páginas de las que hoy suelen ver la luz.

El segundo tomo contendrá, entre otros importantes trabajos, una novela inédita de Galdós.

Para hacer la suscripcion, que solo cuesta seis duros al año, basta dirigirse á La España Moderna, Serrano, 68, Madrid, cuyo Administrador se encargará de cobrar el importe en cualquier punto de España donde existan relaciones comerciales.

Mas notas perdidas. Agotada la segunda edicion de la alagada coleccion de cantaras, que lleva este título, original del tureado poeta don Narciso Diaz de Escovar, dentro de breves dias quedará á la venta la nueva edicion económica.

La popularidad que estos cantaras van alcanzando en España, es su mejor recomendacion.

Precio de cada ejemplar una peseta. A los señores libreros se les hará una rebaja importante.

Dirigirse al editor D. Andrés Trani, Administracion de El Ateneo Madrileño.

La Ilustracion Española. Verdadero boceto de un cuadro, trazado con esa firmeza y vigorosa entonacion que resplandecen en todas las obras de su autor, es el dibujo del reputado maestro Alejandro Ferrant, representando la solemne funcion religiosa ha poco celebrada en San Francisco el Grande, que publica La Ilustracion Española y Americana en su último número. Aparte de este y de otros grabados interesantes, contiene dicho número dos actualidades que llamarán vivamente la atencion, hondeamente preocupada por el misterioso drama que acaba de desarrollarse en el castillo de Maysring; tales son el retrato del infanzado archiduque Rodolfo, y la reproduccion exacta del trabajo que se ejecutaba en el taller, decorado por el célebre Hans Makart, donde el Príncipe, asistido de su esposa la archiduquesa Estefanía, se dedica á las tareas literarias que su muerte deja interrumpidas.

El texto es, como siempre, digno de la buena fama de La Ilustracion Española.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

13 de febrero de 1889.

El aire fuerte que reina en las calles de esta buhlicos villa, levanta nubes de polvo que dificultan el tránsito á todos aquellos que no tienen ó no quieren gastar carruaje. La incomodidad se agranda con la falta de agua en las calles, que acaso consista en falta de agua en los depósitos ó faltas de los encargados, que ya se ven los lectores que la administracion de este Ayuntamiento brilla por su desacierto y donde es preciso barrer mucho y barrer bien, segun la frase famosa del conde Sr. Jimenez Delgado (D. J. J.) que desgraciadamente falleció aver jóven aun, despues de penosísima enfermedad.

Pero con ser mala la administracion municipal y provincial en Madrid no se ha llegado á lo que en Cadiz, donde los niños que mueren en la cuna de expósitos son conducidos al cementerio en espaldas y revueltos con basura. Cuando se leen en la prensa hechos como este, se levanta desde el fondo del alma una ola de indignacion que parece ahogarlos. Es imposible que haya autoridad que sabiéndolo permita esas salvajadas, esa perversion del sentido moral hasta el punto de llegar á semejantes extremos de inhumanidad. En esta tierra de España se ven cosas que avergüenzan, como la de ser notoria, confesarse por todos en pleno parlamento que existe inmoralidad administrativa en Ultramar y que sigue porque no hay medida que la desaparezca.

Pero dejando aparte estos asuntos que ennegrecen y manchaban nuestra historia, vengamos al campo más genuinamente político, á la incesante batalla que sostienen los partidos dentro y fuera de las Cortes. El discurso de Lopez Dominguez no correspondió ayer á lo que los amantes de sensaciones querian. El general ha aparecido en muchos puntos de acuerdo con Cassola, pero no en todo y en la parte referente á concentracion democrática y á cuanto se habia dicho de conjuracion contra Sagasta, ha caido de un buen desengüño entre los que creian como artículo de fé que era un hecho la union de Cassola, Lopez Dominguez, Moret, Martos y Montoro.

Sin embargo, en ese camino se anda. No doy jamás en estas cartas opiniones propias; no hago más que reflejar lo que oigo, y hoy por hoy la general creencia es que algo trascendente se trama que podrá abortar, pero que se sigue trabajando. La labor es fina y no tardará en acabar de salir á la superficie. Los amigos de Sagasta siguen creyendo que la cosa no tiene importancia y que los mismos que ahora agitan las aguas con tanto anhelo, no tardarán en cansarse y abandonar el tortuoso camino.

En el Senado esta tarde lo más notable que ha habido es un señor que se presentó de frac y con el pecho lleno de condecoraciones exigiendo le dejasen sentar en el banco azul pues habia sido nombrado ministro. Los ugieres le estorbaban satisfacer el deseo. Cuando me he referido este hecho me acordé de D. José María Orensé que dijo un día en las Cortes: «si hubiera querido habria sido ministro como cualquiera de los muchos tontos que lo han logrado.» Ese pobre señor de perturbada razon ha podido parodiarse al difunto republicano y exclamar: que donde tantos locos se han sentado porqué no habia de sentarse él!

En el Congreso empezó la sesion con un incidente sobre hospitales militares. Despues siguió otro sobre los palcos de Alix y el Cuerpo de Estado mayor y despues (y seguia á los seis) el promovido por el Sr. Los Arcos tambien sobre el expediente de terrenos militares. Han hablado Portuondo, Cassola, Alix y ministro de la Guerra. Supongo que dentro de poco se reanuda el debate de reformas militares. —E. Los pasillos se daba como un hecho que la comision de sufragio marcha en un todo de acuerdo con el gobierno.

La Gaceta trae hoy una combinacion de magistrados y nombramiento de Salamanca para Cuba. —H gustado mucho que haya sido bien noche el estreno de la ópera de Beethoven Los Amantes de Teruel, que la Academia de Bellas Artes rechazó como defectuosa, y el público ha fallado aplaudiéndola con entusiasmo. —Los republicanos nos pre-

para otro banquete en obsequio al Sr. Dulon y de Zaragoza que tan mal rato se llevó el oco, cuando el delegado del gobernador suspendió la fiesta en el círculo zorrillista. —Estuvo muy bien anoche el baile en casa de la baronesa de Carondelet á que concurren las familias de Isabel y D.ª Eulalia y la orqui de la big life madrileña. —E. Los señores oficiales no han recogido noticias de interés. Tampoco los contienen los partes de provincias.

Del extranjero, que parece cosa averiguada que los deodones de Roma fueron inestigados por agitadores franceses; y que se preparan los socialistas para promover en toda Europa una revolucion como la del 48. En París continúa el agitación política, que pronto se extenderá á toda Francia, cuando se proceda á las elecciones generales. —Es notable la última abeccion del Papa. —Los estudiantes de Buda-Pesth siguen manifestándose tumultuosamente contra la ley militar que los obliga á servir. —F.

Cartera de las Ciencias.

Academia. Dentro de breves dias se inaugurará la nueva Academia preparatoria para carreras especiales, como Estadística, Topografía, Telescopios y Banco de España, en esta capital, calle del Laurel, Alta número 10, bajo la direccion de los reputados profesores D. Fermín Morjón del cuerpo de Estadística y D. Tomás O'Connell, profesor de idiomas y cálculos mercantiles.

Cartera local.

Servicio de la plaza para el día 15 de febrero de 1889.—Parada, Córdoba. —Jefe de día, D. Isidoro Ribdan, comandante de Córdoba. —Hospital y provisiones, tercer capitán de Santiago—Sargento de hospital y p-seo de enfermas, Córdoba. —Por órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo. —Existencia: Sobrante de ayer, 1246 fanegas. Entradas de hoy 239 id. Total existencia de hoy, 1485 id. —Venta: A 10 pts. 25 cts. la fanega, 18 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 21 id. A 10 pesetas 75 cts. id., 125 A 11 pts. 00 cts. id. 68. A 11 pts. 25 cts. id. 76. A 11 pts. 50 cts. id. 21. Total vendido, 329 fanegas. —Balance: Existencia, 1485 fanegas. —Vendido, 329. —Sobrante para mañana, 1156.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts 25 céntimos á 5 pts. 75 cts. fauaga. Habas, de 7 pts. 25 cént. á 8 pts. 00 cts. Maiz, de 9 pts. 00 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Gaitos.

Día 15.—San Faustino y San Jovita mártires. —Jubilos de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina; á las nueve misa cantada; á las cuatro y media rosario, salve y letanía. —En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla. —En el Angel Custodio misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín. —En San Andrés misa á Nuestra Señora de las Angustias. —En San Pedro misa cantada á S. Francisco de Paula; á la oracion, rosario, lectura del Año Cristiano y se hace la novena de S. Conrado. —En la Magdalena á las seis rosario, sermon y se hace la quincena de Nuestra Señora de Lourdes. —En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario. —Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Asuncion, iglesia de San Jerónimo.

Espectáculos.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.

Fuociones por horas para hoy viernes 15 de febrero de 1889.

Por la noche á las siete y media.—El proyecto cómico en un acto y cinco cuadros

CERTAMEN NACIONAL

A las ocho y media.—E juguete cómico en un acto y dos cuadros

LA NOCHE DEL 31.

A las nueve y media.—Primer acto de la zarzuela

LOBOS MARINOS.

A las diez y media.—Segundo acto de

LOBOS MARINOS.

La sardera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sardera. —Ruidos de la cabeza. —Cómo se pueden curar en casa. —Se remite franco por el correo, 80 céntimos. —Dirigirse al D. Nichols, 24. Cármen 24.

Importante. Un jóven tributa á sus amigos y asuntos mercantiles, desea encontrar ocupacion en esta clase de trabajos ó administracion por dos ó tres horas al día. —Darán razon, en las oficinas de este periódico.

Carbones, camino del Museo del ferrocarril, Granada. —Se siguen expidiendo de todas clases, cok, fragua y pistón para máquinas y hornillos económicos, á precios sumamente módicos; sirviéndose á domicilio y libre de todo coste cuando los pedidos son desde 10 quintales en adelante. —Se reciben los pedidos en la oficina de la Puerta Real, número 3, dejando señas de cantidad de carbon que se desea.

Los resultados que se derivan de la «Emulsion Scott» en cuánto se ha dicho.

(Evítense las sustituciones)

Caez 17 de agosto de 1835.

Certifico: Que en todas ocasiones en que he empleado la Emulsion Scott, he encontrado con sus resultados beneficiosos, que algunas veces han ido más allá que lo que yo esperaba.

Dr. E. MORESCO.

Miles de personas

Consideren las Píldoras operativas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándolas repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. LAS PÍLDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL forman la gran excepción y la única de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un eduto, no es necesario continuar más allá para impedir una recaída. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, desórdenes biliares, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico irregularidad de los sistemas del sexo, son un remedio español. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL debe ser tomada con las Píldoras.

